

ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS
DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA
Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
CELEBRADA EL DÍA 05 CINCO DE MARZO DE 2019

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:30 diez treinta horas del día 05 cinco de marzo del año 2019 dos mil diecinueve, en el salón número 2 de "La Casona" del Congreso del Estado de Michoacán ubicado en el número 82 ochenta y dos de la calle Morelos Norte, colonia Centro, se reunieron los ciudadanos Diputados y Diputadas Arturo Hernández Vázquez, Adriana Hernández Íñiguez, Wilma Zavala Ramírez, Octavio Ocampo Córdoba y Ernesto Núñez Aguilar, presidente e integrantes respectivamente de la Comisión de Hacienda y Deuda Pública y los ciudadanos Diputados y Diputadas Norberto Antonio Martínez Soto, Yarabí Ávila González, Cristina Portillo Ayala, Hugo Anaya Ávila y Baltazar Gaona García, presidente e integrantes respectivamente de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, todos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de realizar reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Hacienda y Deuda Pública y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, la cual se realizó bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1.- Registro de asistencia y verificación de quórum; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto para abrogar el Decreto Legislativo 653; 4.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por la que se reforma el artículo 102 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; y 5.- Asuntos generales. -----

1.- **Registro de asistencia y verificación de quórum;** Se asentó en el formato de registro la asistencia de los Diputados Arturo Hernández Vázquez, Adriana Hernández Íñiguez, Wilma Zavala Ramírez, Octavio Ocampo Córdoba, Ernesto Núñez Aguilar, Norberto Antonio Martínez Soto, Yarabí Ávila González, Cristina Portillo Ayala, Hugo Anaya Ávila y Baltazar Gaona García verificándose de manera positiva el quórum legal para sesionar.

2.- **Lectura y aprobación del orden del día;** El Diputado Arturo Hernández Vázquez, presidente de la Comisión de Hacienda y Deuda Pública, da lectura al orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes, con la adición de un asunto general propuesto por el Diputado Baltazar Gaona García.

3.- **Análisis y aprobación, en su caso, del proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto para abrogar el Decreto Legislativo 653.** El Diputado Arturo Hernández Vázquez pide al Secretario Técnico hacer la presentación sobre el proyecto de dictamen que será votado en la presente sesión de trabajo. Una vez concluida la exposición del tema el presidente de la Comisión pregunta si algún Diputado desea hacer una intervención, a lo que el propio Diputado Arturo Hernández Vázquez comenta que reconoce la intención del Diputado proponente, pero que es necesario dar oportunidad a la figura de las Asociaciones Público Privadas (APP) que en otros

Estados de la república es frecuentemente utilizada. Por su parte, la Diputada Adriana Hernández Íñiguez comenta que en un artículo transitorio del decreto de mérito se estipuló que la infraestructura tecnológica del proyecto se utilizará también para brindar internet y servicios digitales en escuelas públicas, plazas y bibliotecas públicas, por lo que propone darle seguimiento a este tema. El Diputado Ernesto Núñez Aguilar comenta que se deberían realizar reuniones de Comisiones Unidas de Hacienda y Deuda Pública y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública con la finalidad de conocer ampliamente y a detalle los alcances, bondades y características de la APP de mérito, ello invitando a algún especialista del Gobierno del Estado. Por otro lado, el Diputado Hugo Anaya Ávila comenta que comparte los comentarios de los Diputados que lo antecedieron en el uso de la palabra y propone implementar mecanismos para que los alcaldes conozcan y exploren la posibilidad de implementar APP's en sus municipios en beneficio de sus pobladores, además propone que se visite de manera física los subcentros descritos en el decreto de mérito. El Diputado Baltazar Gaona García comenta que los ciudadanos merecen vivir seguros, por lo que si la continuidad de la APP servirá para abonar a ello, él no se opondrá a la misma, ya que el bienestar de los ciudadanos no tiene precio, además comenta que los Diputados tienen que ser garantes de la correcta aplicación de los recursos en esta APP. El Diputado Octavio Ocampo Córdova menciona las coincidencias que tiene con los Diputados presentes en este tema, y menciona que es pertinente solicitar al ejecutivo un informe sobre los avances que presenta la contratación de la APP de mérito. Por otra parte, el Diputado Norberto Antonio Martínez Soto comenta que es necesario acompañar la evolución de la aplicación de los recursos e invitar a los alcaldes a que hagan uso responsable de esta herramienta de financiamiento en sus municipios.

Una vez que ningún otro Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra, el Diputado Arturo Hernández Vázquez somete a aprobación de las Comisiones Unidas el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara la improcedencia de la iniciativa de mérito, el cual es aprobado por unanimidad de los Diputados y Diputadas presentes, con 10 votos a favor.

4.- Análisis y aprobación en su caso, del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por la que se reforma el artículo 102 de a Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. El Diputado Arturo Hernández Vázquez pide al Secretario Técnico hacer la presentación sobre el proyecto de dictamen que será votado en la presente sesión de trabajo. Una vez concluida la exposición del tema el presidente de la Comisión pregunta si algún Diputado desea hacer una intervención, a lo que el propio Diputado Arturo Hernández Vázquez comenta que los municipios no cuentan al día de hoy con la infraestructura ni mecanismos adecuados para recaudar el cobro del DAP vía predial. El Diputado Baltazar Gaona García menciona que él asistió a la reunión de mesa técnica donde se estudió la iniciativa de mérito en la cual se pronunció a favor de dictaminar su improcedencia, sin embargo, menciona que en el mediano plazo, el cobro del DAP debería ser eliminado para transitar al uso de nuevas tecnologías. El Diputado Norberto Antonio Martínez Soto comenta que es necesario reformar la manera en que se cobra el DAP, pero buscando un mecanismo adecuado que no afecte a los Ayuntamientos, esto, a través de la realización de un Foro donde escuchen todas las voces que quieran participar en la realización de la propuesta. El Diputado Octavio Ocampo se suma a la propuesta de transitar a nuevas tecnología en el tema del alumbrado público y transitar a un nuevo esquema de cobro. El Diputado Hugo Anaya Ávila comenta la relevancia que tiene el hecho de que los



LXXIV LEGISLATURA

alcaldes participen de manera activa en estos ejercicios, ya que son ellos los que directamente se ven beneficiados con la recaudación para poder brindar el servicio de alumbrado público.

Una vez que ningún otro Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra, el Diputado Arturo Hernández Vázquez somete a aprobación de las Comisiones Unidas el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara la improcedencia de la iniciativa de mérito, el cual es aprobado por unanimidad de los Diputados y Diputadas presentes, con 10 votos a favor.

5.- Asuntos generales. El Diputado Baltazar Gaona García propone como asunto general la realización de mesas técnicas en el tema del DAP. Los Diputados Hugo Anaya Ávila y Ernesto Núñez Aguilar se unen a la iniciativa y acuerdan sentar las bases para realizar dichos trabajos, las cuales serán presentadas ante estas Comisiones Unidas de Hacienda y Deuda Pública y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública para la posterior socialización con los coordinadores de los alcaldes, a propuesta de la Diputada Adriana Hernández Íñiguez. El objetivo final de estos trabajos, será la realización de un foro con todos los alcaldes del Estado.

Toda vez que no hay más asuntos generales propuestos por alguno de los Diputados y Diputadas presentes, se da por concluida la sesión, siendo las 11:45 once cuarenta y cinco horas de la fecha de su inicio.

COMISIÓN DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA

PRESIDENTE

DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ

INTEGRANTE

DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ

INTEGRANTE

DIP. WILMA ZAVALA RAMÍREZ

INTEGRANTE

DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA

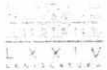
INTEGRANTE

DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR

COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

PRESIDENTE

DIP. NORBERTO ANTONIO MARTÍNEZ SOTO



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE GUAYMO

COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA
Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



LXXIV LEGISLATURA

INTEGRANTE

DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ

INTEGRANTE

DIP. CRISTINA PORTILLO AYALA

INTEGRANTE

DIP. HUGO ANAYA ÁVILA

INTEGRANTE

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA

Area with horizontal dashed lines for additional signatures or notes.